



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Código: <i>Formato-Profesigramas</i>		
No. de Revisión: 2	Aprobó: Dirección IMM	Revisó: Subdirección Administrativa
Fecha de Emisión: 01/03/2022	C.P. Lydia Alicia Terrazas Lara	C.P. Ana Edith Talamantes Mariscal
Fecha de Revisión: 16/05/2023		

I.- DATOS GENERALES

Puesto:

Jefe de departamento de Desarrollo Integral de la Mujer

Descripción General Del Puesto:

El titular de este puesto es el responsable facilitar capacitación a mujeres en situación de vulnerabilidad y funcionariado del municipio de Chihuahua.

II.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Elaborar el Programa Operativo Anual, PbR y su presupuesto para capacitación.
2. Promover **convenios** con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para la implementación de cursos o talleres.
3. **Gestionar** con instituciones de gobierno municipal (DIF y DDH) para la promoción e impartición de capacitación a sus centros comunitarios.
4. Desarrollar e implementar un **plan anual de capacitación externa**, en materia de oficios, emprendimiento y desarrollo humano para mujeres en situación de vulnerabilidad.
5. Desarrollar e implementar un **plan anual de capacitación externa**, en materia de equidad de género, igualdad, prevención de la violencia de género hacia el funcionariado y empleados del municipio de Chihuahua.
6. Desarrollar e implementar los **procesos de capacitación externa** para mujeres en situación de vulnerabilidad y funcionarios y empleados del gobierno municipal.
7. Promover y dar seguimiento a un **programa de educación continua** para educación básica y media superior.
8. Dar a conocer las actividades realizadas en el área, a través de comunicación social.
9. Entregar informes mensuales, trimestrales y anual para el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Supervisar al personal a su cargo.
11. Responder a las observaciones de auditoría del área de Desarrollo Integral de la Mujer
12. Capacitarse continuamente en el puesto
13. Responsable del archivo que se genere en el área de su competencia.
14. Contar con bases de datos del área (instructores, osc, usuarias, centros comunitarios, etc.)
15. Responder a solicitudes de transparencia competentes a su área.
16. Las demás que le confieran las disposiciones legales, el Consejo del IMM, o le encomiende el superior jerárquico en su respectivo ámbito de competencia.

III.- TRAMO DE CONTROL

Reporta a:

Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres

Supervisa a:

Auxiliares Especializados

IV.- REQUISITOS DEL PUESTO

Escolaridad:	Estudios de Licenciatura o Ingeniería.
Experiencia:	Negociación, hablar en público, trabajo en equipo, procesos de capacitación
Conocimientos	Manejo de Excel, Word, Planeación
Habilidades:	Habilidades para el manejo de personal, trabajo en equipo, liderazgo y dirección.
Idiomas:	N/A
Otros:	N/A